



Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 2010.-

Resolución CDFHCS N° 375/2010

VISTO:

La solicitud de aval académico al **Programa Interinstitucional de formación en desarrollo rural**, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Prof. Gabriela Demarchi, coordinadora Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel;

Que desde la propuesta de referencia se presentan como referentes a instituciones involucradas en la presentación y desarrollo de la propuesta, a saber: Por la Subsecretaria de Agricultura Familiar Delegación Chubut Ing. Agr. Graciela Freddi e Ing. Agr. Silvia López, por el INTA CR Patagonia Sur – EEA Esquel Ing. Agr. Hugo Bottaro e Ing. Agr. Sebastián Li, por la Facultad de Ciencias Económicas Lic. Carlos Baroli y por la Coordinación Académica Esquel de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Lic. Demarchi Gabriela;

Que desde la propuesta de referencia se presentan como objetivos generales, a saber:

- Incorporar algunos elementos que juegan en los procesos de extensión y el desarrollo rural, re-significando experiencias y percepciones con el aporte de las Ciencias Sociales.
- Avanzar en la construcción de un perfil profesional para el área, considerando también su articulación con otros perfiles profesionales.

Que se presentan como disertantes al Lic. Orlando Gutierrez, Lic. Ana Bocchicchio y Dr. Antonio Lapalma, quienes reúnen los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo;

Que desde la propuesta de referencia se propone como carga horaria total 48 horas reloj a realizarse desde el mes de septiembre a diciembre de 2010;

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios a profesionales de instituciones técnicas vinculadas al desarrollo rural y estudiantes avanzados de carreras afines a procesos de desarrollo rural;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de esta Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 11 y 12 de Noviembre ppdo.

1...



...2.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al **Programa Interinstitucional de formación en desarrollo rural**, a realizarse desde el mes de septiembre a diciembre de 2010 con una carga horaria total de 48 horas reloj, en la ciudad de Esquel.

Art. 2º) Encomendar al equipo de referentes institucionales involucrados en la presentación y desarrollo de la propuesta, a saber: por la Subsecretaria de Agricultura Familiar Delegación Chubut Ing. Agr. Graciela Freddi e Ing. Agr. Silvia López, por el INTA CR Patagonia Sur – EEA Esquel Ing. Agr. Hugo Bottaro e Ing. Agr. Sebastián Li, por la Facultad de Ciencias Económicas Lic. Carlos Baroli y Coordinación Académica Esquel de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Lic. Demarchi Gabriela, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS Nº 375/2010

mgl
pmd